



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO. OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025
“ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE TIJUANA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:42 horas** del día **27 de mayo de 2025**, fecha señalada en bases de invitación para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **11.3** de las bases de invitación, la **C. KARLA ALICIA CASTRO LECÓN** Subdirectora de Procesos de Contratación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **11.3** de las bases de invitación, la **C. KARLA ALICIA CASTRO LECÓN** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por La Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en los siguientes términos:



Con fecha **21 de mayo de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V. y GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12 incisos a) y b)** de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE:

Para la **partida única** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **9.1 incisos A) y F)** de las bases de Invitación y lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:

• **En el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:**

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el ANEXO 1 de éstas bases de invitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases, contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, descripción, especificaciones, unidad de medida, cantidad, marca, modelo, de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo, condiciones de entrega y garantía de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de invitación.*

En virtud de la revisión detallada de la propuesta técnica consistente en "ANEXO 1" presentada por el licitante en mención, se advierte que, omitió establecer dentro de la misma **la marca y el modelo** de los bienes propuestos objeto del presente procedimiento de invitación, por lo que éste Comité no tiene la certeza de que bienes son los que está



ofertando, por lo anterior, su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral 9.1 inciso A) de bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para la partida única en que participa.

• **En el numeral 9.1 inciso F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE de las bases de invitación se estableció y requirió lo siguiente:**

“...

F) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá presentar copia simple de al menos 2 (dos) contratos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, en los que acredite contar con al menos 1 (un) año de experiencia**

...”

Y derivado de la revisión detallada de la documentación presentada dentro del currículum del licitante participante, se advierte que, si bien es cierto presenta 2 contratos para acreditar contar con al menos 1 (un) año de experiencia, también los es que ambos no corresponden al giro que se pretende contratar, teniendo éstos el objeto para el suministro de **equipos de cómputo**, por lo que éste Comité no tiene la certeza que dicho licitante pueda suministrar los bienes objeto del procedimiento en comento, por lo anterior su propuesta **no cumple** con lo requerido en el numeral 9.1 inciso F) de bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición y es motivo para **desecharla** para la partida única en que participa.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por PARTIDA ÚNICA para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de invitación para **la partida única** antes mencionada.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **9.1 incisos A) y F) 12 incisos a) y b), 13 inciso a) y 14** de las bases de invitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del



licitante **LÓGICA SOCIAL Y NETWORKING DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida única** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido y solicitado en los numerales **4.1 y 9.1** de las Bases de Invitación y lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que, por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

LICITANTE: GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida única** en que participa debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido y solicitado en los numerales **4.1 y 9.1** de las Bases de Invitación y lo establecido en el oficio de respuesta a cuestionarios.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que, por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la **partida única** en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC S.A. DE C.V	\$769,650.00 MÁS EL 8% DE IVA
GRUPO COLOSO DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.	\$724,500.00 MÁS EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 28 de mayo de 2025**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **FALLO** de la presente invitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

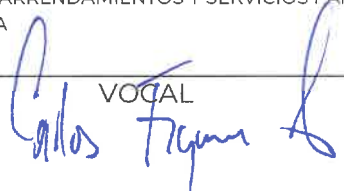
No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14: 49 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE  C. KARLA ALICIA CASTRO LECÓN SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. SEBASTIAN MAGAÑA MARTÍNEZ AUXILIAR DE LICITACIONES EN SUPLENCA DEL TITULAR DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA  C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR  C. DANIEL ALEJANDRO PICHARDO CONTRERAS COORDINADOR DE SEGURIDAD E HIGIENE EN SUPLENCA DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. OM-INV-ADQ-CESPT-045-2025

ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Karici Alicia Acosta León	Subdirectora de Procesos de contratación	CAK9160430511	
2 Verónica Salazar	Procuradora de Recursos de Personal	MVN400517	
3 Sebastian Higuera Roldán	Auxiliar de Licitaciones de CESPT	MAN980407119	
4 Daniel Alejandro	Coordinador de Seguridad e Higiene CESPT	PIC0950918E91	
5 Roberto Carillo	Analista de Seguridad de la S. H. R. A.	MANA200005640	
6 Carlos Fabian Flores	Aux. de Servicios	FAC 651213914	
7 Luis Angel Valenzuela Muñoz	Analista jurídico	VAM1910329451	
8			
9			
10			

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

27 DE MAYO DE 2025

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 394 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.